Estimada Editora:

En este archivo encontrará una tabla con las observaciones realizadas por los evaluadores y las respectivas respuestas. Cabe destacar que se ha coincidido con casi la totalidad de ellas, de modo que se han introducido ajustes para mejorar la calidad del manuscrito. Se agradece la agilidad y calidad del análisis de los revisores.

Un saludo,

RCB.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | | | |
| **Revisor A:** | | | |
| **Dimensión** | **R** | **Observaciones** | **Respuestas** |
| **Título** | | | |
| ¿Describe de forma conveniente el tema? | Sí | El título "Los estudios del agua en Chile: revisión y perspectivas"  describe bien el contenido del artículo ya que es una revisión de literatura sobre la temática del agua en Chile. | No se sugieren modificaciones. |
| **Objetivos** | | | |
| ¿La exposición de los objetivos refleja la importancia del tema y es consistente con el desarrollo del trabajo? | Sí | El objetivo es analizar cuáles son los estudios y desde qué perspectivas se ha analizado el tema del agua en Chile. | No se sugieren modificaciones. |
| **Metodología** | | | |
| ¿Explica cómo se llevó a cabo el estudio o investigación? | Sí | Describe cuáles fueron las palabras clave utilizadas y cuáles fueron los buscadores empleados, también cómo fue que se clasificaron las noticias y los problemas enfrentados. | No se sugieren modificaciones. |
| **Resultados** | | | |
| ¿Presenta las aportaciones derivadas del estudio o investigación? | Sí | Una vez clasificadas los textos encontrados, se realizó el análisis pertinente, observando las distintas perspectivas desde las cuales se ha abordado la temática del agua en Chile. | No se sugieren modificaciones. |
| **Discusión** |  |  |  |
| ¿Explica los resultados y los compara con el estado del conocimiento sobre el tema? | Sí | Siendo una revisión de literatura no hay un marco teórico como tal para ese tema, pero sí se realiza la discusión pertinente en función de las distintas clasificaciones realizadas a la literatura. | No se sugieren modificaciones. |
| **Conclusiones** | | | |
| ¿Destaca los resultados a los que se llegó en el estudio o investigación? | Sí | | No se sugieren modificaciones. |
| **Decisión** **final** | | | |
| **¿Cómo acepta el manuscrito?** | Artículo | | |
| **Otros comentarios** | | | |
| Está muy bien el artículo, hay dos errores de ortografía que deben ser eliminados para su publicación. Es muy interesante e importante este tipo de revisiones, ya que dan el panorama completo del amplio espectro de preocupaciones sobre el agua en Chile. | | | Errores ortográficos subsanados. |

**Revisor B:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Título** | | | |
| ¿Describe de forma conveniente el tema? | Sí | El texto describe de forma adecuado la temática de la literatura propuesta en torno al agua en Chile publicada en los índices señalados. | No se sugieren modificaciones. |
| **Objetivos** | | | |
| ¿La exposición de los objetivos refleja la importancia del tema y es consistente con el desarrollo del trabajo? | Sí | Me parece que el artículo ganaría en claridad expositiva con una breve presentación más detallada de los apartados de la estructura del texto al final de la introducción para guiar al lector/a. | Se incorporan más detalles de las secciones en el último párrafo de la introducción. La modificación ha quedado así:  “… Para ello, comenzamos con un balance histórico y cuantitativo de las producciones académicas, desde la apertura del debate hasta la actualidad, revisando los investigadores con mayor producción, las unidades de estudio a nivel regional y las metodologías aplicadas. Luego, ofrecemos un recorrido por los principales temas de investigación, discutiendo sus formas y problemáticas. Por último, realizamos una reflexión a propósito de los nuevos desafíos para la investigación de este campo de estudio, observando limitaciones y proyecciones”. |
| Al final de la introducción el texto menciona: "A pesar de esta importante producción científica no existe aún una revisión que permita reconocer los resultados, vacíos, limitaciones y proyecciones." Me parece que la redacción de este oración debe ser más precisa porque se puede interpretar como vacíos, etc... de la propia política hídrica. Con algunos ligeros cambios de redacción, la idea quedaría mucho más clara. | Se modifica la primera oración en el último párrafo para precisar que se trata de la investigación en sí y no de la política hídrica:  “A pesar de esta importante producción científica no existe aún una revisión que permita reconocer los resultados, vacíos, limitaciones y proyecciones que ha presentado la investigación en estos temas”. |
| **Metodología** | | | |
| ¿Explica cómo se llevó a cabo el estudio o investigación? | Sí | Recomiendo que se den algunas precisiones adicionales acerca de las publicaciones que aparecen en la base de datos para una mayor claridad. mis recomendaciones se encuentran en la sección de comentarios de esta evaluación. | Modificaciones efectuadas, las que se explican más abajo en la sección de comentarios del evaluador. |
| **Resultados** | | | |
| ¿Presenta las aportaciones derivadas del estudio o investigación? | Sí | Recomiendo fortalecer esta parte del artículo ya que el lector tiene ciertas expectativas pero las aportaciones para la futura investigación son limitadas.  ¿Por qué el trabajo de campo es limitado? ¿Cómo se puede encontrar formas de superar esta situación en melaría de investigacion y docencia? | Recomendaciones incorporadas al primer y segundo párrafo de la sección de viejos pretextos, nuevos desafíos. Los extractos modificados a continuación:  “Estas producciones, por lo tanto, pueden conllevar abstracciones o elucubraciones no suficientemente contrastadas permitidas por un trabajo de campo inexistente o limitado”  “… y a pesar de las reconocidas contribuciones que en último tiempo se han realizado, continúa el predominio de investigaciones de corte cuantitativo que, incluso reconociendo su valor, deberían ser complementadas con análisis más integrales de este fenómeno multidimensional. Esta forma de superar tal situación está en la llamada a aumentar las investigaciones con recolección de datos *in situ* que surge de este amplio examen a las investigaciones revisadas: el agua no es solo un elemento…” |
| Con respecto a la idea de fortalecer los estudios disciplinarios, no ser si es una propuesta que pueda contribuir a empobrecer los estudios. No solamente en ciertos países de América Latina, sino a escala internacional, por ejemplos los expertos en ciencias políticas poco contribuyen a la reflexión sobre políticas, política y lo político del  agua: véase el libro de Wegerich, K., & Warner, J. (Eds.). (2010). The politics of water: A survey. Routledge. Entonces en esta lógica, dejar lo político del agua a las ciencias políticas difícilmente permitiría pensar esta temática sin las aportaciones de otras disciplinas. | Esta aclaración se encuentra contenida al final del segundo párrafo de la última sección, no siendo contradictoria con la observación del evaluador. De todas formas, se han introducido cambios para fortalecer y elucidar la idea:  “Con esto, intentamos argumentar que la utilización de los enfoques transdisciplinares anteriormente descritos debería al mismo tiempo intentar aplicar los enfoques y conocimientos propios de cada disciplina. Este desafío epistemológico no pretende una vuelta al enclaustramiento disciplinar en el que cada una de ellas atienda en sus formas y directrices a su objeto de estudio como cuestiones autárquicas, sino una renovación de un debate interdisciplinar (Max-Neef, 2005)”. |
| **Discusión** | | | |
| ¿Explica los resultados y los compara con el estado del conocimiento sobre el tema? | No | De hecho el articulo es un estado del arte fundamentado en las investigaciones publicadas aunque debe aclarar si solamente se restringe a las publicaciones indexadas en las bases de datos mencionadas y cómo incluye a otro tipo de publicaciones de carácter nacional no indexadas como ciertos libros y capítulos de libros. | Se responde a esta observación en la sección de otros comentarios donde el evaluador presenta en detalle lo solicitado. |
| No compara la literatura sobre Chile con la literatura internacional y se centra solamente en las grandes temáticas con poca revisión de los enfoques teóricos.  ¿Esto significa que el corpus estudiados tiene pocas aportaciones teóricas? | El artículo presenta como objetivo la revisión de la literatura chilena sobre el agua y la forma en la que se ha investigado, incluyendo su clasificación en los principales temas de estudio y la comparación constante entre la misma literatura. Es por este motivo que la comparación con la literatura internacional escapa de los intereses del manuscrito.  Respecto de la pregunta planteada por el evaluador, en el segundo párrafo de la sección de viejos pretextos y nuevos desafíos se repasan los enfoques que han primado en la investigación. Por consiguiente, se puede indicar que la deducción de él es correcta ya que como se declara en varias secciones del manuscrito los enfoques y las aportaciones teóricas utilizadas no abundan. Algunas de ellas:   1. “… los fenómenos que aquí suceden han sido particularmente observados desde los métodos cualitativos con enfoques teóricos desde la EP” 2. “… las tradiciones de investigación que enaltecen las características del actual sistema normativo y transaccional del agua son las que analizan principalmente datos secundarios y estadísticos.” 3. “Este tratamiento para la comprensión de los fenómenos representa desafíos que los nuevos enfoques investigativos y modelos teóricos, en parte, consideran. Particularmente, observamos las propuestas teóricas neo-marxistas y de la ecología cultural transformados hoy en la vanguardia a través de la EP, justicia ambiental, modelo hidrosocial y la fractura socio-metabólica…” |
| **Conclusiones** | | |  |
| ¿Destaca los resultados a los que se llegó en el estudio o investigación? | Sí | | |
| **Decisión final** | | | |
| ¿Cómo acepta el manuscrito? | Artículo | | |
| **Otros comentarios** | | | |
| Este artículo es pertinente y bien escrito, así como ilustrativo de cierta producción académica sobre agua en Chile. | | | No se sugieren modificaciones. |
| Me parece importante aclarar o precisar los puntos siguientes.  La mayoría de las bases de datos tomadas en cuenta para el análisis de las publicaciones incluye esencialmente textos producidos en inglés. Ello se relaciona con las lógicas de las publicaciones y hasta cierto punto con la propia neoliberalización de la academia en América Latina que se inscribe en paralelo a las propias dinámicas en materia de agua en Chile. A este respecto tengo dos preguntas: a) ¿Cuál es el porcentaje de publicaciones en inglés versus español en esta revisión? b) Si la mayoría está en inglés, ¿cómo garantizar que las problemáticas publicadas en español aparezcan entre los resultados?  Por lo menos en el caso de México, la producción de libros y capítulos en español sobre políticas hídricas es desde luego bastante importante y no necesariamente éstos aparecen en los índices internacionales que tienden a concentrar esencialmente artículos y libros en inglés. En este sentido, la experiencia de limitar o centrar la revisión a publicaciones en inglés -o de sesgar parte de la perspectiva- a veces se traduce en un desconocimiento de las realidades locales o regionales y de la discusión nacional en materia de política hídrica y los estudios que son publicados terminan siendo bastante generales. Llama a este respecto la atención que solamente un poco más de 12% de los textos revisados sean escritos a partir de fuentes exclusivamente primarias. De hecho el artículo menciona la necesidad del trabajo de campo al citar a Bauer en la página 8 y retoma esta ausencia actual en la página 18. En términos generales, las publicaciones internacionales en materia de políticas hídricas tienden a ser más generales que las locales o nacionales y no necesariamente fundamentadas en investigaciones de campo. Tal vez entonces, el corpus analizado es bastante segado y ello debería ser enunciado claramente en el artículo. | | | La intención de variar en los motores de búsqueda de los índices indicado fue de asegurar una indagación más completa de las investigaciones, y al mismo tiempo, asegurar la calidad de sus procesos. Ante esto, uno de los resultados, y tal como lo indica el evaluador, es que las publicaciones halladas en índices más prestigiosos no aseguraban la calidad en la información entregada. Esta fue una de las conclusiones indicadas en el manuscrito respecto de la ausencia de trabajo de campo en gran parte de ellas, sobre todo las que no eran criticas al modelo privado de gestión de aguas. Por cuanto al idioma de estas, se adoptó la búsqueda por keywords, entendiendo al inglés como un lenguaje académico universal sumado al patrón de indicar en los artículos, independiente de su idioma, abstracts y keywords, lo que permitió acceder a publicaciones no solo en español ni inglés, sino también en otros idiomas. Por lo tanto, en ningún momento se privilegiaron publicaciones en inglés sino todas las que estuvieran relacionadas con los parámetros de búsqueda.  Se incorpora una aclaración al respecto en el primer párrafo de materiales y métodos:  “El idioma de búsqueda se realizó en inglés, entendiendo la norma general en publicaciones indexadas de indicar, independiente de la lengua de los documentos, títulos, resúmenes y palabras clave en este idioma”.  También se incorpora la frecuencia acumulada por idiomas al comienzo del segundo párrafo de materiales y métodos:  “El resultado final arrojó 180 producciones entre artículos, libros, capítulos en libros, actas y reportes, de ellos 105 en inglés y 75 en español, alojados en gestores de referencias bibliográficas y posteriormente procesados en SPSS”. |
| 2) En relación con las preguntas anteriores, me parece pertinente aclarar de forma muy detallada si se trata de literatura publicada sobre Chile por investigadores del mundo entero o por chilenos sobre Chile. Al parecer, la posible respuesta se inscribe en la primera opción sobre todo tomando en cuenta que aproximadamente la mitad de los trabajos solamente se sustentan en fuentes secundarias | | | Se incorpora una aclaración en el último párrafo de la introducción:  “En consecuencia, nos alienta abordar esta tarea con el objetivo de establecer el estado de la investigación del agua elaborada sobre Chile por investigadores a nivel global, desde una mirada de las ciencias sociales y humanidades”. |

**Revisor E:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Título** | | | |
| ¿Describe de forma conveniente el tema? | Sí | Se sugiere agregar el adjetivo "críticas", a continuación del sustantivo "perspectivas". | Cambio introducido al título. |
| **Objetivos** | | | |
| ¿La exposición de los objetivos refleja la importancia del tema y es consistente con el desarrollo del trabajo? | Sí | El trabajo se anuncia como una revisión de literatura y su desarrollo obedece a dicho objetivo, a partir de una revisión parcial de fuentes provenientes de las ciencias sociales y humanidades. | No se sugieren modificaciones. |
| **Metodología** | | | |
| ¿Explica cómo se llevó a cabo el estudio o investigación? | Sí | El trabajo es una revisión de literatura y no un estudio o investigación científica. La sección sobre Materiales y Métodos se explaya sobre cómo se hizo esta revisión. | No se sugieren modificaciones. |
| **Resultados** | | | |
| ¿Presenta las aportaciones derivadas del estudio o investigación? | Sí | La revisión de literatura finaliza con una crítica brevísima de la investigación previa, por no constar de evidencias empíricas y presenta una propuesta metodológica para futuras investigaciones, la que es difícil de evaluar en el marco de una revisión de literatura. | No se sugieren modificaciones. |
| **Discusión** | | | |
| ¿Explica los resultados y los compara con el estado del conocimiento sobre el tema? | No | Como revisión de literatura, la propuesta final no abunda en comparaciones con el estado del arte. Importante es precisar que el/la autor/a no revisó la literatura jurídica existente en la materia, como tampoco la literatura económica en forma exhaustiva, proveniente de fuentes chilenas, la que es bastante abundante en el periodo y se encuentra online. | El recorrido por los principales temas se hizo realizando descripciones de los enfoques y problemas de investigación, incluso comparando entre las mismas investigaciones las distintas formas de los abordajes. Por otra parte, existió una literatura diversa que se dejó fuera al no, tal como se señala en el documento, “abordaran de forma trasversal el fenómeno de estudio”. Por ejemplo, las que se centraban solo en materia económica o de jurisprudencia sin considerar las relaciones humanas. |
| Tampoco se detuvo en la cobertura elevada de los sistemas de agua potable y alcantarillado en áreas urbanas (99%) y rurales (60%), lograda en las últimas décadas, precisamente al amparo de las instituciones existentes, la que se relacionan con la vigencia efectiva del derecho humano al agua en Chile y ha sido bastante estudiada por los autores. | Se incorpora al análisis de la subsección de sistemas de provisión de agua potable los indicadores respectivos, modificándose el primer párrafo de la sección: “Lo que más se destaca del proceso es la amplia cobertura lograda en áreas urbanas que alcanzó el 98% al inicio de la década de 1990”.  No obstante, incorporar la relación de ello con la vigencia afectiva del derecho humano al agua es complejo, sobre todo al considerar que ni las mismas investigaciones revisadas y citadas lo hacen. Además, no habría una relación directa, puesto que al inicio de la década del 90 ya se había alcanzado un 98% de cobertura en las áreas urbanas (Celedón y Alegría, 2006), siendo que la declaración formal como derecho humano se efectuó a finales de la década del 2000 (resolución 64/292) cuando ya, tiempo antes, el estado se aproximaba a una cobertura universal. |
| Asimismo, realiza una afirmación errónea en la parte inicial, como decir que la Constitución considera el agua como un bien nacional de uso público, lo que no es efectivo según el tenor literal del art. 19 N° 24 de aquélla. Tampoco repara en las similitudes del actual Código de Aguas con el de 1951, que ya permitía la enajenación de derechos de aprovechamiento, algo pasado por alto por la doctrina extranjera, ni examinó los fundamentos de la actual normativa dados por uno de sus autores, el ex-Ministro Büchi, a comienzos de la década de 1990 y que se relacionaban con las barreras de ingreso al mercado por parte de productores, no todas levantadas en el texto final del CA 1981, y el temor a la corrupción -vía ejercicio de la discrecionalidad- del funcionario público, tanto en la asignación como en la reasignación del recurso hídrico, lo que explica la opción por un mercado que se presumía automático. Todo esto está publicado y no fue revisado. | Efectivamente algunas afirmaciones quedaron más confusas de lo que se pensó, de modo que se han introducido algunos ajustes:  Se modifica la redacción del pasaje y se elimina la oración en cuestión, quedando así: “De hecho, fue en plena dictadura militar de Pinochet que se instauró el “Código de Aguas” (CA), una política que favorece la comercialización privada de los recursos hídricos, estableciéndolo como un bien nacional de uso público al mismo tiempo que como un bien privado (Bauer, 2008; Larraín, 2006).”  Por otro lado, profundizar en las leyes de aguas anteriores al código de 1981 escapa de los objetivos del artículo, pues toda la bibliografía revisada inicia con el debate de las dinámicas que ha producido la ley actual (única que permitió su privatización al alero de la constitución de la misma época). También, cabe destacar que se han privilegiado aquellas producciones que tomen la dimensión humana como un tema transversal y no solo se centren en cuestiones jurídicas. |
|  |  |
| **Decisión final** | | | |
| ¿Cómo acepta el manuscrito? | Nota | | |
| **Otros comentarios** | | | |
| Como revisión de literatura, me parece un trabajo interesante, considerando especialmente su propuesta final, desde la perspectiva del/la autor/a. | | | No sugiere cambios |
| Se sugiere eliminar los siguientes adjetivos calificativos, porque no aportan mucho al contenido del mismo y las ideas ya están en páginas previas: "supuesta" (p. 9); "alegórica" (p. 10). | | | Se modifica el primer adjetivo por “eventual” y se elimina el segundo. |
| Igualmente, se sugiere clarificar qué se quiere decir en las pg. 10-11 con las frases siguientes: "En principio, la alegórica libre transacción de los derechos del agua permitió, en el caso del norte del país, la inscripción de derecho particulares que marginaron a las comunidades indígenas [...] ilustra las dimensiones de la desposesión y desmitifica el espíritu laissez faire de la lógica neoliberal. Este análisis se sustenta en las complejas instituciones de un estado que, en la práctica, no permite una libre competencia, reservándose este un rol fundamental en la asignación del recurso". Hay cierta contradicción en el pasaje: si se refiere a que hubo compras de derecho de aprovechamiento de aguas ("transacciones"), entonces operó el mercado del agua, ya fuere perfecta o imperfectamente; si se refiere a que las compañías mineras constituyeron originariamente los derechos de aprovechamiento de aguas, es decir, no los compraron a terceros, hubo asignación por el Estado, pero esto último no es algo raro, porque el sistema chileno de constitución de los derechos citados es regalista, como en muchos países iberoamericanos. Debe clarificarse este pasaje. | | | Se clarifica la redacción del pasaje para evitar posibles confusiones, quedando así:  “En principio, la posibilidad de incorporar a patrimonio privado los derechos de explotación del agua permitió, en el caso del norte del país, la inscripción de derechos particulares que marginaron a las comunidades indígenas (Budds, 2010). Especialmente, en el caso de los atacameño, Prieto (2015, 2016) ilustra las dimensiones de la desposesión y desmitifica el espíritu *laissez faire* de la lógica neoliberal. Este análisis se sustenta en las complejas instituciones de un estado que, en la práctica y para el caso de estudio, no permite una libre competencia, reservándose este un rol fundamental en la asignación del recurso”. |
| Lo mismo se puede decir con el siguiente pasaje de la página 14: "[...] toda vez que la asimilación cultural es un proceso constante para el progreso neoliberal". No queda claro si esta es una afirmación que sostiene algo exclusivo para el neoliberalismo, o algo compartido por éste con otras corrientes que apuntan a la modernización, pues me parece que la asimilación cultural también se encuentra subyacente en otras doctrinas políticas occidentales. | | | Es una observación válida que no se había considerado. Al respecto se ha corregido el segundo párrafo de la subsección de conflictos socio-territoriales por el agua, quedando así:  “sostenemos que la postergación y el ocultamiento de las prácticas normativas indígenas conlleva una violación del derecho consuetudinario, toda vez que la asimilación cultural es un proceso constante para el progreso neoliberal, tal como para otras corrientes que apuntan a la modernización.” |